

ITAIPUE se compromete a usar Integra2 para garantizar información a grupos vulnerables

El Ciudadano · 25 de junio de 2022

Con la nueva herramienta sinaloense, el órgano garante atenderá a población de la tercera edad y con discapacidad en Puebla, sector al que no atendió desde hace más de un lustro



El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Puebla (ITAIPUE) se comprometió a que personas en situación de vulnerabilidad ejerzan su derecho de acceso a la información. Con la firma del comisionado presidente **Javier García Blanco**, el órgano garante atenderá a población de la tercera edad y con discapacidad en Puebla, sector al que no atendió desde hace más de un lustro.

Al cierre de la **13ª Edición de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información** (ICIC), integrantes de la región centro del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) de los órganos garantes de los estados de **Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México**, firmaron el **Convenio de Colaboración para implementar la herramienta sinaloense INTEGRA-2**, que consiste en impulsar en las plataformas y portales de transparencia un lenguaje incluyente y atender a usuarios de la tercera edad y personas con discapacidad, haciendo los sitios web “**más humanos**”

Al presentar las Guías para el Acceso al Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad a los comisionados del centro del país, **la comisionada del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI)**, Josefina Román Vergara, dijo que quienes tutelan el derecho tienen el “compromiso por hacer lo que sea necesario para que el DAI - Derecho de Acceso a la Información- realmente llegue, inclusivamente, a todos los grupos en situación de vulnerabilidad, y cuando decimos todos, son absolutamente todos”, soltó.

“Las guías que hoy se presentan son más que una obligación normativa, se trata de un gran compromiso humano por parte de las y los integrantes del Sistema”, asentó María Elena Guadarrama Conejo, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT y Comisionada del órgano garante de Querétaro.

ITAIPUE atenderá por fin grupos vulnerables

El ITAIPUE en 2017 realizó una la versión en sistema Braille de la Ley de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado, en la presentación durante una sesión del pleno se explicó que este esfuerzo era para atender a **“la población con debilidad visual tenga acceso a la ley y con ello pueda ejercer sus derechos”**.

La versión Braille de la ley se ponían a disposición de cualquier persona que la necesitara consultar mediante la página del ITAIPUE. **La entonces presidenta Gabriela Sierra anunció que habría muchísimas más versiones que se repartirían entre el Poder Ejecutivo del Estado, Congreso Local, Tribunal Superior de Justicia, DIF Estatal, Municipal, así como a la Auditoría Superior; e incluso se difundiría en espacios públicos en toda la entidad.** Esfuerzo que no ocurrió.

Otro fracaso fue tener la versión auditiva en el sitio electrónico del ITAIPUE, que duró unos meses, **pues en posteriores renovaciones a la página a la fecha no existe.**

En entrevista con comisionado presidente, Javier García Blanco, refirió no recordar estos esfuerzos, **pero dijo que en su gestión la atención a los grupos vulnerables sí sería un compromiso.**

Previo a la firma, García Blanco repitió el discurso de la comisionada del INAI y sostuvo que los organismos de transparencia deben hacer “todo lo que esté en sus manos, **para que los derechos humanos que tutelan toquen la vida de las personas y hagan la diferencia”**.

Sostuvo que había un **“sujeto obligado muy importante”** interesado y que se sumaría a los esfuerzos por hacer que el derecho a la información llegara a los grupos más vulnerables.

Sinaloa comparte su herramienta a México

La herramienta INTEGRA-2 de accesibilidad para personas con discapacidad para solicitar y acceder a la información pública fue creada por el personal informático de la **Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP)**

El Comisionado Presidente del órgano garante de Sinaloa, **José Luis Moreno López confesó la herramienta nació en el año 2020, en plena pandemia.** “La ley de Transparencia de Sinaloa establece como obligación proporcionar el acceso e inclusión a todos los ciudadanos a los portales de transparencia.

“La ley no dice que si el órgano garante quiere, o puede. **Sostiene que es su obligación. Así lo hicimos, sólo cumplimos con la ley.** Ingenieros entrevistaron a personas con capacidades diferentes a fin de que se llegara a un óptimo resultado, implementamos lo que ellos dijeron y lo plasmamos en la página”, explicó.

Reveló que las cotizaciones para la página que atendiera a personas especiales se disparaba hasta en 15 y 20 millones de pesos, pero el ingeniero **“Jimy” le convenció de que se podría llevar a cabo en su departamento informático por lo que tuvo una inversión de cero pesos.**

Moreno López reconoció a las personas que por su condición hacen un esfuerzo adicional para sobresalir - reconoció- en un mundo de discriminación **“Ellos tienen más fortaleza que todos nosotros, tenemos que responderles con el mismo ánimo”**

Para mostrar la bondad del sistema puesto en marcha desde el 2020 en el órgano garante de Sinaloa, la herramienta **ha sido usada 21 millones de usuarios la han activado.**

Guías para el Acceso al Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de grupos en situación de vulnerabilidad comprende **1)La Guía de Comunicación Incluyente y No Sexista**, 2) la Guía de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Uso de las Tecnologías para Personas Adultas Mayores, y **3)la Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad al ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.**

Leer a continuación: Itaipue destapa secreto fiscal: ordena revelar lista de condonaciones fiscales en Puebla

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano